

RESOLUCION N° 032

La Rectora de la Universidad en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

- Que el plan estratégico de la Universidad define al estudiante como el centro de todas las acciones de la Universidad.
- Que los estudiantes representantes de los comités curriculares de programas organizados como Consejo Estudiantil, han solicitado a la Rectoría de la Universidad, instancias oficiales de comunicación y coordinación en referencia a temas académicos de la Institución.
- Que a lo largo del año 2015, se han desarrollado reuniones periódicas entre los representantes de los estudiantes a los comités curriculares de programa, el representante de los estudiantes al Consejo Directivo e invitado permanente al Comité Académico, la Rectora y directivos de la Universidad.
- Que es conveniente crear instancias de discusión y reflexión alrededor de los temas académicos, entre la Universidad y los representantes estudiantiles.

RESUELVE

PRIMERO: Se reconoce el Consejo Estudiantil conformado por los representantes de los estudiantes a los comités curriculares de programa, como una instancia de interlocución de los estudiantes, con los demás estamentos de la Universidad.



SEGUNDO: Se formalizan las reuniones periódicas de las directivas de la Universidad con el Consejo Estudiantil, con el fin de tratar los temas relevantes para las partes, que se definan de manera conjunta. A estas reuniones se invitará de manera permanente al representante de los estudiantes al Consejo Directivo.

TERCERO: Así mismo, se dará participación al Consejo Estudiantil en las diferentes consultas, que haga la Universidad, como representante de la comunidad estudiantil.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá a los 19 NOV 2015



CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Rectora



CARLOS SANCHEZ GAITÁN
Secretario General